

ESTADÍSTICAS
TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TDPI
AÑO 2021
www.tdpi.cl

I.- PRESENTACION

El Tribunal de Propiedad Industrial (TDPI) es un órgano jurisdiccional especial e independiente, sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema, con su asiento en la ciudad de Santiago. Está regulado en el Título 1°, Párrafo 3° de la Ley Número 19.039 de Propiedad Industrial.

En lo que se refiere a sus competencias legales posee jurisdicción para conocer y resolver los recursos de apelación que se interponen en contra de las resoluciones definitivas dictadas por la Dirección Nacional de INAPI, como órgano resolutor de primer grado. Conoce, además, del recurso de apelación en contra de determinadas resoluciones del Comité Calificador de Variedades Vegetales del SAG, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.342, que Regula los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales. Finalmente, tiene competencia de única instancia para conocer las demandas de ampliación del plazo de protección de una patente de invención o de un registro sanitario, por demoras injustificadas en su otorgamiento y conoce de las demandas de paternidad de las Invenciones en Servicio del Título VI de la Ley 19.039.

Lo integran seis ministros titulares y cuatro suplentes nombrados por el Presidente de la República, mediante Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de una terna elaborada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, previo concurso público de antecedentes.

El TDPI recibe su presupuesto a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que en lo administrativo debe garantizar una dotación mínima de personal de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 bis H de la Ley de Propiedad Industrial. Actualmente cuenta con un Secretario Abogado, tres Relatoras Abogados, un Abogado Asesor, tres técnicos y cuatro funcionarios administrativos. El personal se rige por las normas aplicables al personal de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, salvo en aquello que sea incompatible con la naturaleza de sus funciones.

Finalmente cabe señalar que Tribunal está sometido la superintendencia directiva y correccional de la Corte Suprema, labor para la cual se designa a un Ministro o Ministra de ese órgano jurisdiccional como visitador, función que durante el año judicial 2021 desempeñó la Ministra Sra. Adelita Ravanales.

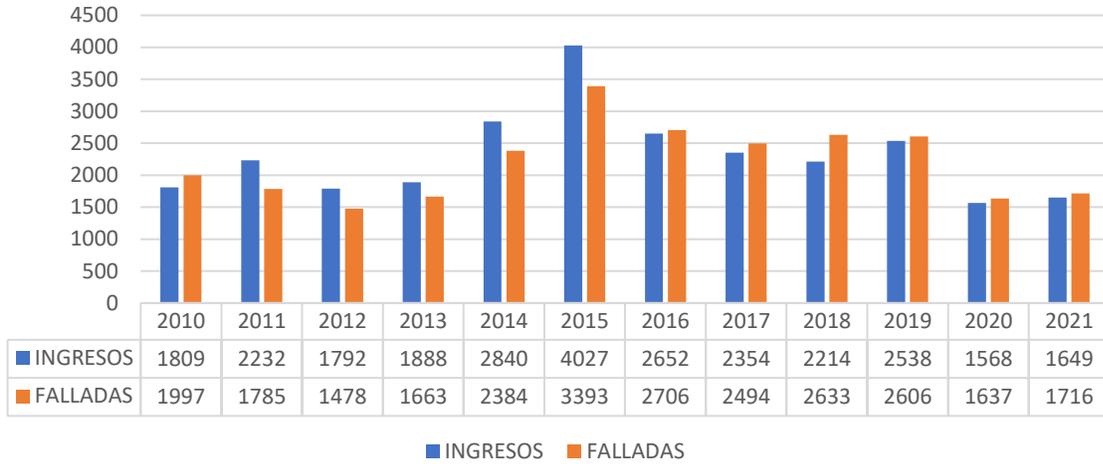
I.- TRAMITACION DE EXPEDIENTES

A continuación, se muestran los antecedentes más relevantes de la gestión de causas del año 2021, con detalle de sentencias por mes; cuadro comparativo de sentencias de los diez últimos años; fallos en causas de patentes para el periodo que indica y finalmente el comparativo de la tendencia de ingresos y causas resueltas.

1.- SENTENCIA POR AÑO.



Ingresos vs Egresos

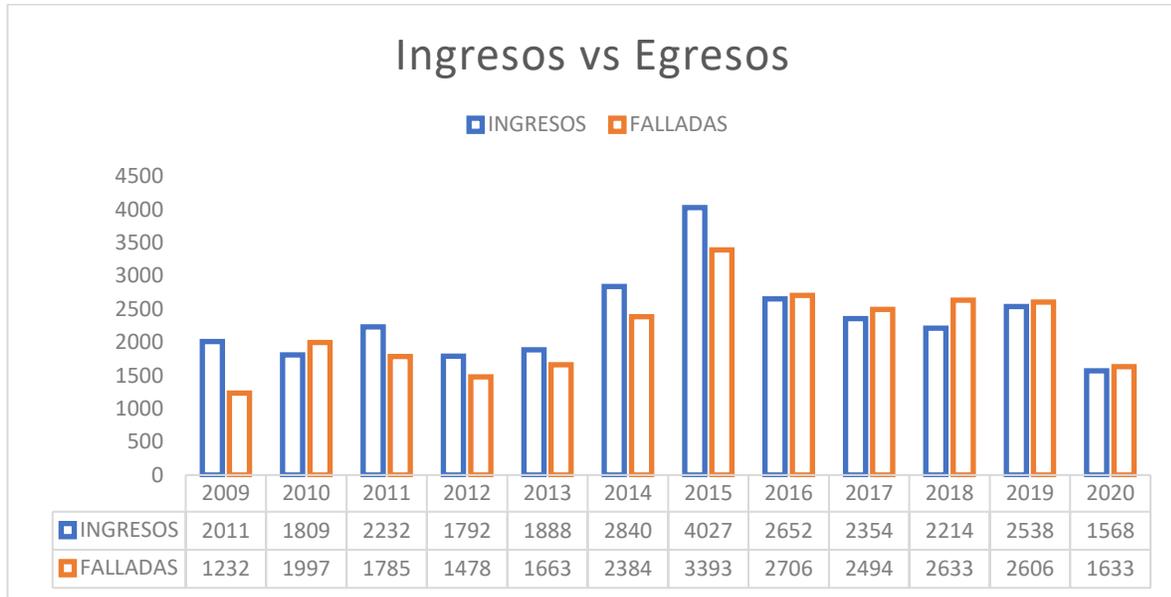


Fallos de patentes por año



2.- CAUSAS INGRESADAS POR AÑO Y CAUSAS FALLADAS

La estadística muestra las causas falladas en relación a los ingresos anuales, con la tendencia de fallar por sobre lo ingresado los últimos cinco años, lo que ha permitido ir reduciendo de manera sistemática el remanente de arrastre.



II.- REMANENTE DE CAUSAS

REMANENTE INICIO 2021

Año	Número causas remanente por año
2017	6
2018	18
2019	85
2020	274
Total remanente	383

REMANENTE TERMINO 2021

Año	Número causas remanente por año
2017	2
2018	1
2019	0
2020	61
2021	249
Total remanente	313

DISTRIBUCION DE REMANENTE POR MATERIA

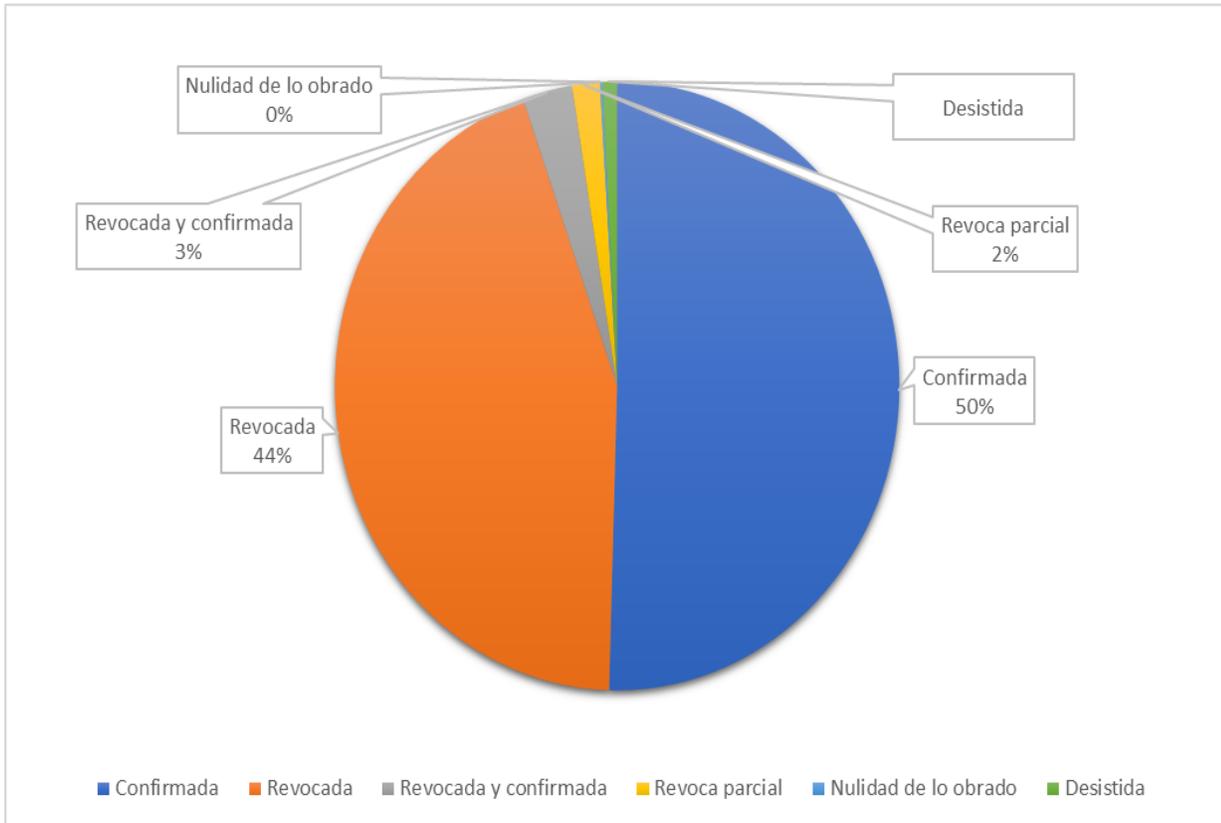
	Patentes	Marcas	Protección Suplementaria
Autos en relación	160	28	3
Sin Tribunal	0	2	1
Dese Cuenta	0	17	0
En tabla	0	45	3
Ingreso	0	24	0
Pre ingreso	0	5	0
Trámite	0	0	25
	160	121	32
		Total	313

III.- FUNCIONAMIENTO DE SALAS

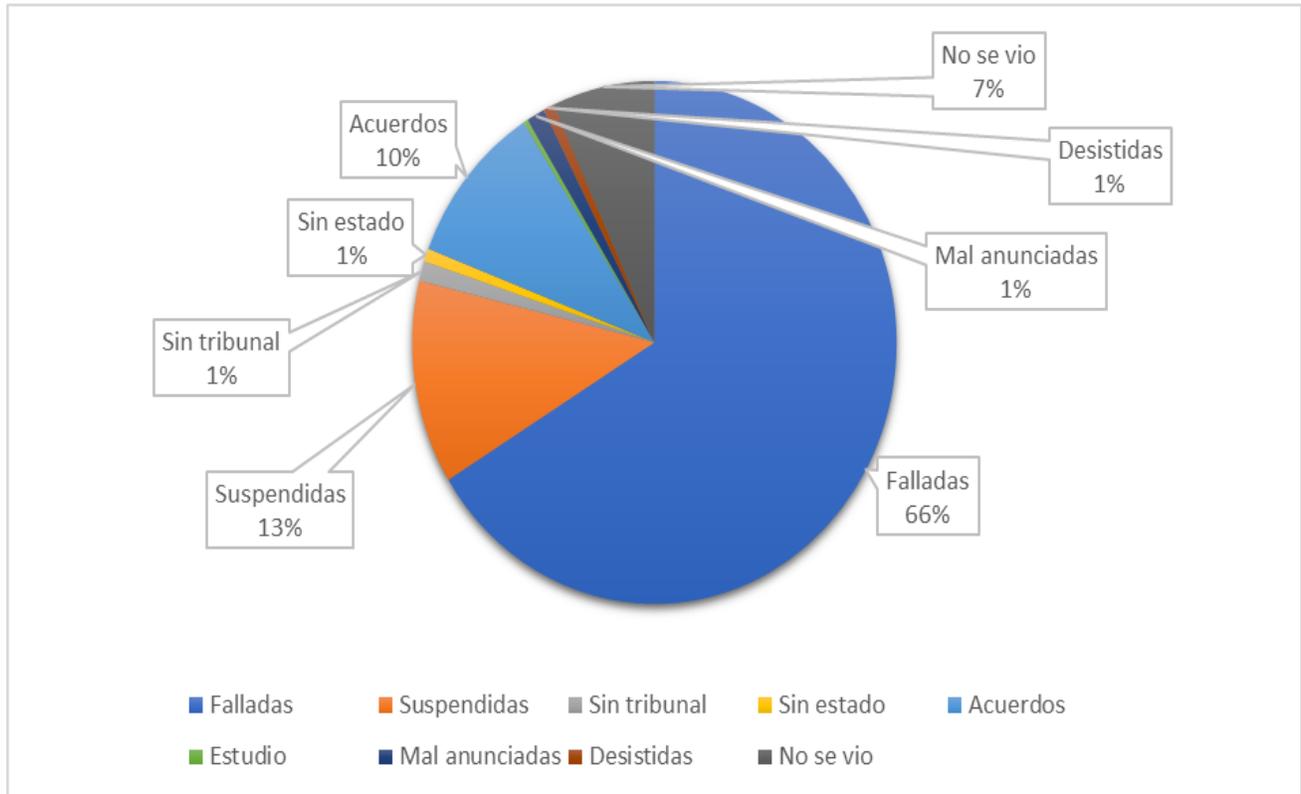
Durante el año 2021 el Tribunal, salvo situaciones muy excepcionales, funcionó en una sala con cuatro audiencias semanales, contabilizándose un total de 171 audiencias anuales, a lo que se suman 89 audiencias para la vista de informes periciales.

	Audiencias Ordinarias	Audiencias Periciales
ene-21	14	8
feb-21	14	2
mar-21	16	3
abr-21	15	10
may-21	12	4
jun-21	13	9
jul-21	15	9
ago-21	14	9
sept-21	16	11
oct-21	15	8
nov-21	13	10
dic-21	14	6
	171	89

A continuación, se muestra el trabajo de sala en causas confirmadas, revocadas, nulidad de lo obrado, entre otras.-



El siguiente cuadro presenta las causas puestas en tabla para su vista, causas suspendidas, mal anunciadas, sin tribunal, trámites, acuerdos y causas falladas el día de su vista.-



IV.- RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año el Tribunal fue presidido por el Sr. Ministro Juan Cristóbal Guzmán, periodo en el que se registraron importantes avances en la gestión procesal, lo que permitió recobrar en gran medida las cifras precedentes sobre tramitación de procesos de patentes y otras áreas afectadas en el periodo de pandemia. Efectivamente, en el periodo se fallaron 137 procesos de patentes, tanto administrativos como contenciosos, lo que permitió reducir de forma importante el remanente de apelaciones, concluyendo con el rezago de los años 2018 y 2019 y logrando también un avance importante en lo que se refiere a los recursos de patentes ingresados el año 2021.-

Con fecha 17 de junio del año 2021 se publicó en el Diario Oficial el acuerdo del pleno del Tribunal de Propiedad Industrial que implementó el sistema de tramitación digital, eliminando todos los procesos en papel. El nuevo expediente digital, disponibles a través del portal de Internet del Tribunal (www.tdpi.cl), otorga acceso a los usuarios que se identifiquen por los medios de reconocimiento generales que pone a disposición el Gobierno.

Con la implementación de la plataforma digital se mejora sustancialmente el acceso a la tramitación en Propiedad Industrial, logrando una cobertura nacional permitiendo que desde las distintas regiones se puedan tramitar apelaciones y presentar otras acciones, ingresar escritos y adjuntar documentación sin la necesidad de acudir al Tribunal de forma presencial. El expediente digital y su plataforma cuenta con un Registro de Usuarios, Portal de Acceso Interactivo y Portal Interno, todo accesible desde la página www.tdpi.cl.

Finalmente cabe señalar que la gestión administrativa fue objeto de un proceso de auditoría a cargo del equipo de profesionales de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Mejor Tamaño, proceso que abrió una serie de observaciones y áreas de mejora, las que se han ido implementando, con desafíos que se extiende incluso al año 2022. Solo a título ilustrativo se debe mencionar la implementación de procesos formalizados y manuales de Procedimiento actualizados; seguimiento a los concursos para llenar los cargos de vacantes de cuerpo de Ministros; actualización de la estructura organizacional y definición de perfiles de cargo; avance en causas pendientes y actualización periódica de la información estadística contenida en la página web, entre otros.